

FACTORES SOCIO-JURIDICOS QUE INFLUENCIAN EL IMAGINARIO INFANTIL DEL VALLE DE ABURRA EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Chriss Johanna Gutiérrez Osorio¹

Resumen: Para nadie es extraño que el derecho en la sociedad Colombiana atraviesa una evidente crisis que debe ser tratada, no sin antes analizarla a la luz del conocido refrán; “En los niños está el futuro de nuestro país”, por lo cual es indispensable estudiar el imaginario de los niños para tomar como punto de partida el estado de las cosas hoy y arrojar propuestas en aras de eliminar, modificar o construir un nuevo imaginario que posibilite la restauración de las instituciones jurídicas y sociales que determinan un buen funcionamiento de la sociedad. El objetivo que persigue la presente investigación es observar cómo los niños perciben, imaginan o introyectan los derechos fundamentales desde sus diferentes ambientes sociales como: la escuela, la familia, el barrio, etc.

Palabras Claves: Imaginario, derechos fundamentales, estado de derecho, instituciones jurídicas, pedagogía constitucional.

Abstract: It is no wonder that the law in Colombian society through an evident crisis that must be treated, but not before analyzing it in light of the familiar saying, "In children this the future of our country," so it is important to consider the imagination of children to take as its starting point the state of things today and spew proposals in order to eliminate, modify or build a new vision that will enable the restoration of legal and social institutions that determine proper functioning of society. The objective of this research is to observe how children perceive, imagine or introject fundamental rights from their different social settings such as school, family, neighborhood, etc..

Keywords: Imaginary, fundamental rights, rule of law, legal institutions, constitutional education.

¹ Estudiante de decimo semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad CES e integrante del Grupo de Estudios Socio-Jurídicos en la línea de derecho público de la misma Universidad.

Introducción

Cuando hablamos de imaginario nos referiremos a estructuras de pensamientos que se interponen, sin ser percibidos, en la construcción colectiva de la realidad que vive una sociedad, esto quiere decir, que cuantas sociedades existan habrán imaginarios que las caractericen y las determinen.

Entendido lo anterior, nuestro estudio se enfoca en los factores socio-jurídicos que influyen el imaginario infantil del Valle de Aburrá. Y cuando hablamos de factores socio-jurídicos, hacemos referencia no solo a las figuras sociales y jurídicas sino también a las instituciones propias de las mencionadas disciplinas como son: la familia, los planteles educativos, los derechos, etc.

En nuestro país la crisis del derecho es un fenómeno evidente. Una de las manifestaciones más importantes de tal evento, se refleja en la violencia, el maltrato contra niños y niñas, y a su vez el daño que en ocasiones los menores causan a la sociedad con conductas inesperadas. La violación constante de los derechos implica una falta de introyección de la norma por parte de los ciudadanos, porque culturalmente no hemos aprendido a vivir en un medio garantista de los derechos, así las cosas, nadie puede proteger o enseñar aquello que no conoce ni comprende; señalando aquí una de las causas más directas de la ineficacia normativa que observamos hoy en nuestra sociedad. Esto hace parte de nuestro imaginario colectivo.(Gutiérrez, C.J. (2010))

Lo anterior señala la importancia de diagnosticar a cerca de la procedencia de las ideas iniciales o imaginarios que determinan comportamientos positivos o negativos de algunos individuos, el modo de aprendizaje, la introyección de las normas y valores propios de nuestra sociedad, y como se da la difusión de los derechos humanos, desde los primeros años de escolarización, no solo mediante lecturas sino acercando el conocimiento jurídico también a través de la práctica, para luego constituir un imaginario colectivo que facilite el proceso de abstracción requerido en los menores, quienes durante su crecimiento deberán entender cada vez mejor el funcionamiento de la sociedad reglada y por consiguiente se preparen para asumir el rol adecuado dentro de la misma, conociendo y haciendo uso eficazmente de las garantías de sus derechos y atendiendo a las obligaciones que se gestan en el mundo fenomenológico social.

Hay varios aspectos que deben considerarse relevantes para justificar los estudios que hemos realizado. Dichas justificaciones se enuncian en los siguientes puntos:

a) Los niños son sujetos fundamentales en el sostenimiento y desarrollo de todo sistema democrático, porque al tener mentes que carecen de prejuicios podemos construir en ellos ideas positivas, normas e infundir valores propios del mencionado sistema, lo cual permitirá que las bases del mismo sean esenciales y por tanto su estructura estará bien cimentada. Ibíd.

b) Sólo podemos reclamar y defender los derechos que conocemos porque la introyección de los derechos y los deberes correlativos sólo se logra en la medida en que haya una comprensión satisfactoria del tema de los derechos y obligaciones, y de los valores que justifican el sometimiento a la ley por parte de todos los sujetos sociales. (Ibíd).

c) Es necesario formar en derechos humanos, hacerlo desde la vivencia y la práctica, pues de esta manera se logra un efectivo reconocimiento del ser humano como razón de la existencia del Estado y del derecho. Además una formación sólida en derechos humanos permitirá una efectiva participación política de los niños como sujetos de derechos. (Ibíd).

d) Hay una necesidad latente por el conocimiento, la introyección y la aplicación del derecho por parte de todos los colombianos, porque solo así podremos vivir en desarrollo de un verdadero estado social de derecho, pero es necesario partir desde lo que nuestros niños conocen al respecto para proponer cambios reales a través de un nuevo acercamiento a la enseñanza y aplicación de los derechos desde el lenguaje infantil. (Ibíd).

Lo que se pretende con este artículo es detectar y describir las ideas que forman la estructura del imaginario colectivo de los niños y niñas de primero y quinto de primaria (de 6 años y 12 años de edad) del valle de aburra, frente a los derechos fundamentales. (Ibíd).

Para lograr nuestro objetivo de descubrir lo que había en la mente de los niños y niñas del Valle de Aburrá, acerca de los derechos fundamentales fue utilizada la metodología de entrevistas; que en muchas ocasiones fueron reestructuradas, porque al entrevistar a niños notamos que se deben tener en cuenta varias cosas, tales como: forma de interrogar (lenguaje adecuado en la formulación de las preguntas y no inducir las respuestas) y desarrollo de estrategias que permitan el manejo constante de su atención; sumando a esto que los permisos en los distintos planteles educativos, tanto públicos como privados no eran fácil obtenerlos, además que a los menores se les olvidaba en muchas ocasiones devolver firmado por sus padres los consentimientos informados, no obstante con paciencia fue posible alcanzar nuestras metas y adquirir información muy valiosa que sustentara los planteamientos.

Además de las mencionadas entrevistas también nos valimos de videos y artículos de periódicos que muestran a través de la opinión pública lo que los menores con actitudes violentas están transmitiendo a la sociedad desde sus acciones, propias de un imaginario contraproducente para una convivencia pacífica.

El imaginario

Para entender el objeto de estudio que pretendemos desarrollar, es fundamental definir el concepto de imaginario, el cual ha sido fortalecido por varias teorías propias del psicoanálisis, que hemos analizado a la luz de la mente infantil, como las planteadas por Jacques Lacan, Slavoj Žižek, Jean Paul Sartre, Jean-Jacques Wunenburger y Cornelius Castoriadis.

Aunque cada uno de estos autores referencia el concepto de imaginario de una manera diferente, todos coinciden en la explicación de tres instancias del inconsciente que son: lo real, lo imaginario y lo simbólico. El pionero en desarrollar el anterior planteamiento fue Jacques Lacan, quien se refiere al imaginario infantil como lo siguiente:

a) Lo real, debe ser entendido como la realidad no imaginada y menos aun verbalizada, esto quiere decir que no es posible expresarlo a través del lenguaje, ni representarlo. Siempre está latente pero continuamente mediado por lo imaginario y lo simbólico. (Escobar, J.C., 2000)

b) Lo imaginario, como el conocimiento primitivo del yo, es decir el sujeto que identifica su imagen, pero que a su vez se identifica con una imagen externa que comúnmente es su cuidador o la madre. Lo Imaginario se basa en el pensar con imágenes, en tal aspecto es el reino de la identificación espacial que inicia en el estadio del espejo y es uno de los factores fundamentales del psiquismo humano. Mediante este proceso, es que el sujeto puede identificar su imagen como el 'yo', diferenciado del 'otro'. Sin embargo, este proceso requiere una cierta enajenación estructural dado que lo designado como 'yo' es formado a través de lo que es el otro, en otras palabras, mediante la imagen que como en un espejo le da el otro.

Los niños suelen comparar una situación personal o particular con otras reflejadas en los demás tanto que, aunque ellos no experimenten la misma situación, llegan a ser capaces de dibujar o expresar lo que aprecian de esta realidad acorde con la riqueza de su lenguaje.

c) Y finalmente lo simbólico o lenguaje coherente verbal, es una reflexión más objetiva o a nivel comunitario del conocimiento primitivo del yo, creando las primeras reglas que gobiernan el comportamiento humano y hacen partícipe a cada sujeto de la cultura. (Ibíd)

Mientras el imaginario tipifica el ser humano infante, lo simbólico tipifica al ser humano adulto porque en el terreno simbólico hay una interacción más concreta entre el individuo y la sociedad, es el espacio de los significantes (donde no solo hay palabras, sino objetos y relaciones.), en cambio lo imaginario es el espacio de los significados. Y para entender mejor la dinámica entre ambos, debemos afirmar que los significantes cambian constantemente de significado de acuerdo a los cambios que se generen en la sociedad. (Ibíd)

Sartre, considera que lo imaginario es el ámbito de la creación intelectual. Así cae parcialmente en una paralogía, al considerar como casi equivalentes imaginación e imaginario. El autor trata de justificar la existencia del ser en el mundo a partir de 3 capacidades: La razón, la percepción y la imaginación, esta última se diferencia de las demás en que puede ser engañosa; Si bien la paralogía sartreana, ya se ha dicho, es parcial, su noción respecto a lo imaginario como fundamental para la imaginación tiene bastante de cierto, porque para este autor lo imaginario no necesariamente se centra en vivencias reales sino que en ocasiones tiende a aproximarse a la imaginación, cuando se excede de las representaciones mentales que surgen de lo real para llegar a la ficción. Sartre, JP (2005)

Jean-Jacques Wunenburger, hace una crítica a Sartre del siguiente tenor “si bien Sartre, después de Bergson, consagró dos obras a la imaginación y a lo imaginario apenas modificó los supuestos tradicionales, dado que asimila siempre la imaginación a una perspectiva anuladora de la conciencia y, lo imaginario a un irreal”. Este autor propone que “imaginario, en tanto sustantivo, remite a un conjunto bastante impreciso de componentes. Fantasma, recuerdo, ensueño, sueño, creencia, mito, novela, ficción son, en cada caso, expresiones del imaginario de un hombre o de una cultura. Se puede hablar del imaginario de un individuo, pero también de un pueblo, a través del conjunto de sus obras y creencias”. Wunenburger, comienza a entrar en una visión más amplia de imaginario llegando a tocar características propias de imaginarios sociales. (Wunenburger, JJ, 2008, p. 35)

Por otro lado Baeza (2000) cita en su obra Los caminos invisibles de la realidad social a Cornelius Castoriadis, quien habla por primera vez de imaginarios sociales refiriéndose a las representaciones colectivas que rigen los distintos sistemas de identificación y de integración social y que hacen visible la invisibilidad social. Los imaginarios sociales son aquellos que se producen en el centro de las relaciones humanas, dependiendo de las condiciones históricas y sociales que permitan su nacimiento.

El imaginario manifiesto de los niños y niñas del valle de aburra.

Todo imaginario infantil se construye desde el yo, a diferencia del imaginario adulto que parte de las relaciones con los demás y ambos se fundamentan en el imaginario social. Cuando hablamos de imaginario manifiesto de los niños y niñas del Valle de Aburrá nos referimos de acuerdo a las definiciones previas, a la conjuración de percepciones de sí mismos y de su entorno próximo, de las interacciones que presenta con los demás y con el mundo que les rodea, de las influencias directas e indirectas del mundo cultural en el que viven; entonces analizamos lo que ellos están exteriorizando mediante sus conductas, respuestas y dibujos; toda la información que han recibido de sus pedagogos, cómo la están canalizando en la realidad y qué actitudes sociales asumen a través de ese conocimiento.

A continuación explicaremos cada una de las técnicas de recolección que se utilizaron en este estudio, resultados de los mismos y una opinión particular en torno a ellos:

Entrevista abierta semiestructurada.

Practicadas a niños y niñas del Valle de Aburrá, acompañadas de dibujos que algunos niños elaboraron luego de ser entrevistados como cierre de la actividad de recolección de datos. Las entrevistas fueron practicadas como ya se ha mencionado en menores entre los 6 años y 12 años de edad, de primer grado y quinto grado de primaria, de instituciones tanto públicas como privadas y algunas de las respuestas más relevantes fueron:

a) Ante las preguntas ¿Qué es poder? ¿Alguna vez te has sentido con poder? y ¿Quién manda en nuestro país? estas son algunas de las respuestas:

- Es la “fuerza con la que podemos manejar un país o una ciudad”, me sentí con poder “cuando me dejaron a cargo de mi hermanito”, y en nuestro país manda “Juan Manuel Santos”, algunos insistían en que el presidente aun era “Álvaro Uribe”, pero de inmediato sus compañeros lo corregían y le decían “no, ese no es el presidente, es Santos”. Los niños de primer grado tenían como concepto de poder que era “la fuerza, la magia”, “alguien que manda a uno, que manda a todos, que manda el mundo”, y decían sentirse con poder “cuando ganaban un partido”.

Es importante anotar que las respuestas fueron dadas por diferentes niños de quinto y primer grado de primaria, y al percibir las se nota claridad en los conceptos solo que al afirmar con frecuencia que Juan Manuel Santos es quien manda en Colombia, se percibe un desconocimiento sobre la

participación que tienen en la labor administrativa las otras ramas del poder público (rama legislativa y judicial) que controlan y rigen nuestro país.

b) ¿En Colombia hay rey?:

- “Para mí no lo hay pero hay mucha gente que se cree que son los reyes pero no lo son”... “hay mucha gente que manda a los demás porque son de mas plata... tienen más cosas”.

Esta respuesta dada por una niña de 5 grado muestra que su pensamiento ya no es nada abstracto y que esta adecuando la idea de rey a unas relaciones de desigualdad que percibe en la sociedad de acuerdo a determinadas posiciones económico-sociales que ocupan ciertos individuos, que se valen de su condición “superior” para sacar provecho de los demás.

c) ¿Qué son los derechos? ¿Se les respetan o violan? ¿Qué derechos conoces?:

- Ante estas preguntas las respuestas más frecuentes fueron que los derechos son “una oportunidad que uno tiene de hacer algo”, que son violados porque “los de las FARC quieren secuestrar gente para tener el dominio de Colombia” y los derechos que más conocían eran “derecho a la paz, la felicidad, la vida, la educación, al trabajo, libertad y al respeto”.

Algo muy interesante en las respuestas a esta pregunta fue que desde la óptica de los niños pertenecientes a colegios privados los derechos más conocidos y mencionados fueron la diversión, la felicidad y la libertad, mientras que en los colegios públicos era mas común escuchar sobre el derecho a la vida, la educación, la alimentación y al trabajo. Estas ideas también las plasmaron en sus dibujos, porque mientras que los primeros dibujaban sobre la escuela, fiestas, recreación y familia, los segundos lo hacían sobre homicidios, abortos, casas, entre otros.

También observamos que los niños de 6 años de edad, pertenecientes a primer grado de primaria por el pensamiento abstracto que los caracteriza no definen derechos y les es más fácil hablar de deberes, manifestando una confusión entre el significante (derechos) y su significado (deberes), por tal motivo no insistimos en preguntarles ¿Qué era para ellos el derecho?, sino por el contrario nos enfocamos en preguntarles ¿Qué era para ellos la vida, la libertad, la felicidad?, respondiendo en su mayoría que “la vida es la sangre, los pulmones, los huesos...”, la libertad es “no estar encerrado” y la felicidad es “jugar”. Las respuestas fueron muy generales, no había claridad respecto al concepto de derecho, sin embargo sabían quién era nuestro presidente y lo identificaban como alguien poderoso.

d) Cuando preguntábamos ¿Qué es el derecho a la libertad?

- Las respuestas más frecuentes eran “hacer lo que uno quiera y que no le digan nada a uno” o “no estar secuestrado ni que lo maltraten”.

En lo anterior se aprecia que lo menos deseado por los niños es someterse a las normas o reglas vigentes en las diferentes instituciones socio-jurídicas, sin embargo las reconocen porque constantemente nos daban a entender que en sus casas, escuelas y sociedad habían reglas que debían respetarse para vivir bien, y en ocasiones denunciaban a amigos o personas conocidas que hacían caso omiso al aspecto coercitivo de las mismas, lo que refleja un reconocimiento no solo del ser sino también del deber ser.

Además, los niños y niñas del Valle de Aburrá suelen confundir libertad con libertinaje, porque prefieren vivir en un mundo sin normas, sin prohibiciones, donde todo el tiempo haya juegos. Sin embargo lo que aún no han notado es que todos los juegos tienen reglas, porque sin ellas sería imposible ejecutarlos, por tanto es importante que los menores introyecten las normas y los valores no como hasta hoy suelen hacerlo, de memoria, ya que muchos niños decían “todos tienen derecho a la vida, en Colombia no existe la pena de muerte” y así recitaban muchos otros derechos, sino que lo hagan lúdicamente encontrando en el aprendizaje de las normas muchos beneficios personales y que a su vez estas son indispensables para lograr un orden y evitar el caos propio del libertinaje.

Durante las entrevistas se les solicitaba a los niños realizar unos dibujos basándonos en la metodología utilizada por un grupo de investigadores de la Universidad del Norte, que plasmaron su experiencia y el resultado de su trabajo en un artículo llamado Imaginarios de ciudadanía en niños y niñas: ¿súbditos o empoderados?, dicha metodología consistía en romper el hielo a través de juegos y abordarlos mediante una conversación amena que extrajera información sobre lo que pensaban del poder político que percibían. Vega, MJ y García, LE. (2005, Diciembre 7). Algunos de los dibujos son los siguientes:



el derecho es que no maten a los
niños.

En cuanto al anterior dibujo, anotamos que para nosotros ha sido el más impactante por la crueldad que refleja y es difícil creer que un niño tenga estas imágenes presentes en su imaginación y lo exteriorice tan claramente. El dibujo muestra una madre que degolló a su hijo con un cuchillo, ilustrando que el derecho “es que no maten a los niños”.



Defecto a la Vida

Este dibujo muestra una madre diciendo “qué bueno fue no haberte abortado” para ilustrar el derecho a la vida. Posiblemente esta niña vivió una situación igual o en su diario vivir escucha estas historias con frecuencia. Sobre estas vivencias en las entrevistas ellos decían que ningún niño debía ser abortado porque así se garantizaba el derecho a la vida; también, solían contar historias de menores que perdían su vida mientras jugaban a causa de balas perdidas y temían que les sucediera lo mismo.

Los adultos muchas veces pensamos que los menores desconocen el drama que se vive en la cotidianidad, pero están siendo enterados de muchas situaciones trágicas que afectan sus relaciones interpersonales, sea a través de los distintos medios de información o por medios de comunicación en el que sean agentes (emisores y/o receptores).

En los colegios los niños interactúan con los demás y comparten ideas, experiencias, construyendo así imaginarios. Además ellos con frecuencia echan mano de la ficción, porque cuando ven una telenovela, película o videojuegos que les impacta y parece interesante, suelen combinar en su

irrealidad (imaginario) las representaciones de la realidad. Por esta razón es muy importante canalizar en debida forma la información que reciben, tarea que solo se hará posible construyendo imaginarios colectivos que los conduzcan a contribuir en la búsqueda del bien común y desarrollen principios democráticos, a través de la pedagogía, concepto que desglosaremos más adelante.



Este dibujo fue uno de los pocos que ilustraba varios derechos, muestra el derecho a la educación, del cual mencionaron con frecuencia que se “respetaba un poquito más que el derecho a la vida”, porque en municipios como el de Itagüí no hay muchas excusas para no ir a estudiar, puesto que la alcaldía promueve estrategias para suministrar refrigerios a los estudiantes de primaria, brinda los uniformes de educación física e incentiva a los estudiantes para que mediante un buen promedio puedan acceder a una beca universitaria, que una vez adquirida cubrirá el cien por ciento del valor de la matrícula a cambio de unas horas que deben cumplir en servicio de la sociedad y sostener su promedio en la universidad sobre 4.

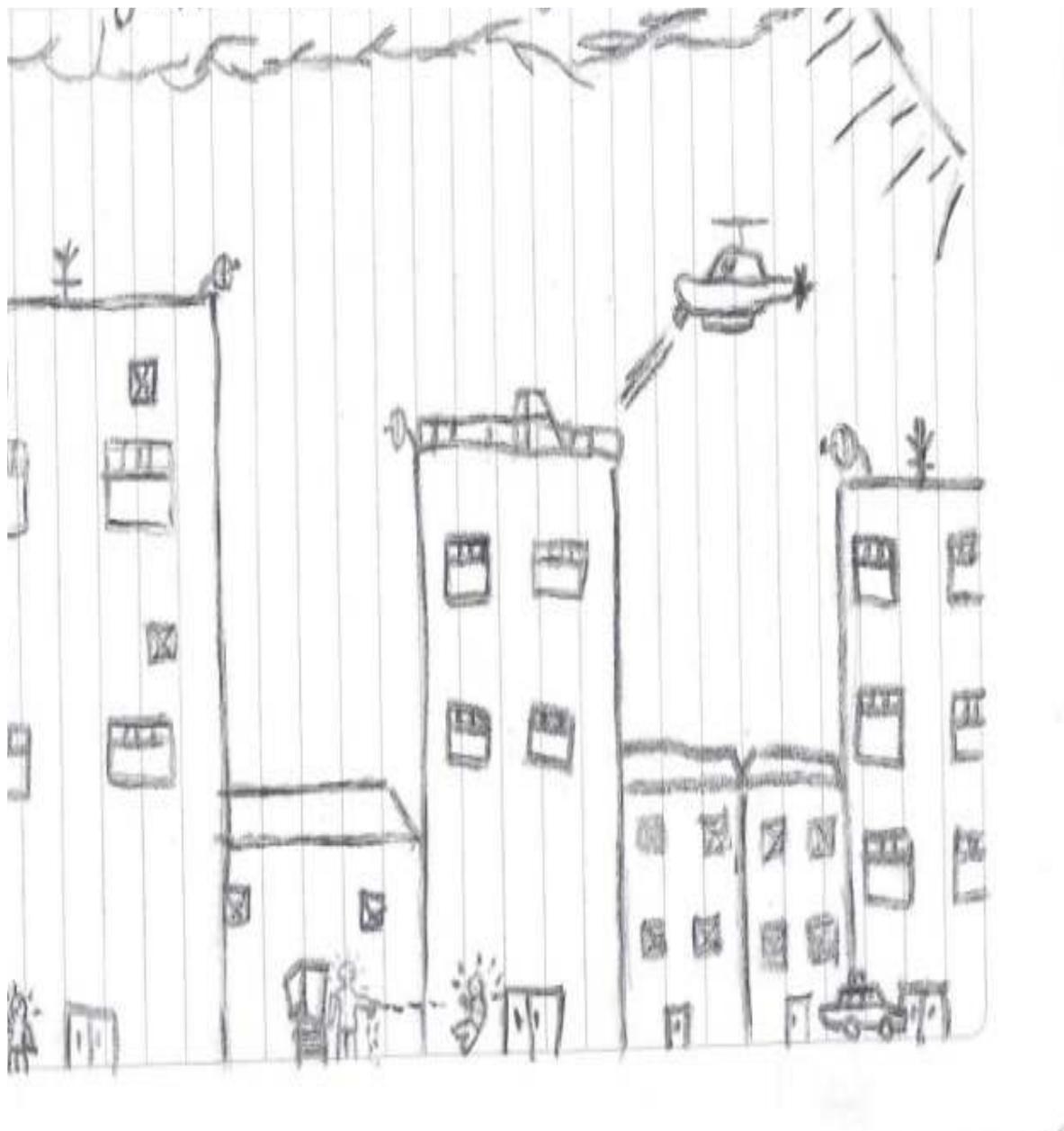
Este tipo de labores contribuyen en la construcción de imaginarios que benefician a la sociedad porque los niños están siendo exhortados a asumir un proyecto de

vida que los conducirá a lograr metas propias, que a su vez forjan la formación integral necesaria para adquirir el carácter de un buen ciudadano, que es quien tiene desarrollado el sentido de identidad y pertenencia en el lugar donde interactúa socialmente, en el hábitat donde se desenvuelve con responsabilidad, derechos y obligaciones. Cano (2007) .Cabe anotar que los mencionados derechos fueron mayormente descritos en los colegios públicos.



Es claro en este dibujo que un individuo está matando a otro, evidenciando como se escucho en muchas entrevistas, historias de niños que fueron testigos de homicidios y víctimas de asesinatos a familiares, amigos o conocidos, incluso

mientras jugaban, lo cual les generaba inseguridad en el lugar que vivían afectando esto su normal desarrollo y en múltiples ocasiones estos niños no le comentaron a sus padres, ni mucho menos estuvieron sometidos a ningún tratamiento psicológico, nos preguntamos ¿Qué conductas determinará esta experiencia en sus vidas?.



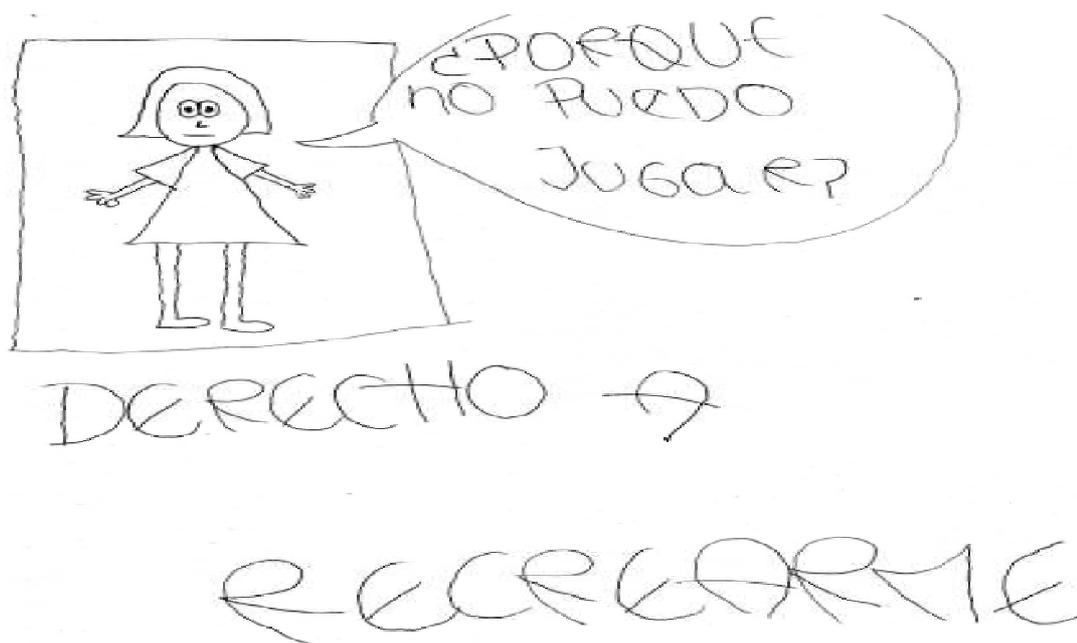
En es este dibujo el menor ilustra una escena donde muestra la ciudad, los edificios, algunos medios de transporte y como a plena luz del día un hombre mata a otro con un arma de fuego.

Cuando vemos este tipo de dibujos nos preguntamos si hacen parte de la realidad social de estos niños o es una información adquirida por la ficción presentada en los diferentes medios de comunicación anteriormente citados. Preferimos pensar que hacen parte de la ilusión, sin embargo no ignoramos que estos casos son comunes en nuestra ciudad.



DERECHO A LA
LIBERTAD

En el dibujo se puede observar una mujer encadenada posiblemente secuestrada pidiendo libertad y ayuda; todos los colombianos sabemos que esta situación es común, son muchos los secuestrados y los niños no son ajenos a esa realidad.



En este dibujo una niña reclama porque no puede jugar y exige que se le respete su derecho a recrearse, probablemente por factores de violencia ya mencionados o porque la castigan negándole la recreación. Al parecer esta menor tiene clara la definición de derecho.

Documental y artículos que han comentado sobre temas de violencia donde los niños asumen roles delictuales.

En el programa CONTRAVIA quien dirige y produce el periodista Holman Morris, se presentó el documental titulado “Reclutamiento de niños en Medellín”, en el cual se hicieron apreciaciones de valor por parte de varios entrevistados, como la que se presenta a continuación hecha por el Profesor Max Yuri Gil Ramírez², en relación a los niños:

Son mas manipulables..., transgreden más fácil las fronteras del delito... Para muchos grupos armados es más barato involucrar a niños y niñas en sus acciones..., son más fácilmente reemplazables... La legislación penal es más favorable... Desde la lógica de la eficacia y eficiencia para los grupos armados ilegales hoy en día es más útil utilizar a niños para las actividades ilegales. (Morris, H, 2010)

Otro de los entrevistados en el programa, fue el Coordinador Carlos Arcila³, quien comentó impactado:

² Al respecto pueden consultarse los estudios realizados por el profesor Max Yuri Gil Ramírez del, Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia.

³ Carlos Arcila es coordinador de la mesa de derechos humanos de Medellín y se ha desempeñado como , coordinador de mesa de derechos humanos en el barrio doce de octubre de Medellín y ha realizado varias denuncias acerca de las violaciones de derechos humanos en la comuna 13 de Medellín.

La historia de un niño que cuando viene la policía y le avisa a los muchachos y les grita ¡sancocho, sancocho, sancocho!, es porque viene la policía, y ya un niño de cuatro años está involucrado ahí en el conflicto..., un niño de un colegio, que está estudiando, y el sueño de él es ser jefe de una banda de un barrio; el niño dice yo quiero mandar, yo quiero liderar..., dice yo tengo un computador que con grande esfuerzo me lo dio mi mamá y lo quiero vender para comprarme un revolver. Ibíd

Estas dos narraciones muestran que los niños se encuentran en una posición ambivalente, esto es siendo víctimas y victimarios al mismo tiempo. Han constituido un imaginario delictivo en algunos sectores de la sociedad porque esto les ha permitido obtener poder (económico-social), reconocimiento y aceptación.

Cuando los menores se ven envueltos en un proceso judicial es sorprendente ver que conocen muy bien la normatividad sobre la responsabilidad penal del y por esta razón los mayores de 14 años, en múltiples ocasiones ocultan su verdadera edad, pues la norma establece que a los infantes que cometen delitos se les impongan medidas de protección y sean vinculados procesos de educación. Muchos niños están acostumbrados a recibir instrucción en los mencionados procesos y el daño que causan debe ser reparado por sus representantes, el dilema es que no están representados y el daño sigue latente.

En el mismo documental se hace referencia a un artículo de prensa del diario El Espectador de la edición del 17 de marzo del 2010 titulado “Drama de niños sicarios no da tregua” el cual fue leído posteriormente. A continuación se citan apartes de dicho artículo:

La ONG Corpades, investigadora del tema, coincide con la Policía en su diagnóstico sobre el reclutamiento de menores. Según Luis Fernando Quijano, presidente de la ONG, el reclutamiento de menores es una práctica constante entre los delincuentes de la ciudad. “Nosotros podemos decir que hoy en día el 60% de las bandas de Medellín las conforman menores entre los 11 y los 17 años. También hemos registrado casos de niños desde los 8, quienes son utilizados para mandados y desde los 11 los entrenan para sicarios. En la Comuna 13 hay un muchachito de 14 años que es un sicario reconocido”, y agregó: “también preocupa el hecho de que varios han sido enviados al exterior. Nosotros conocemos 50 casos de sicarios enviados a México, esos muchachos regresarán a continuar librando la guerra en la ciudad. (Avendaño, ML 2010, Marzo 17)

Por su parte, la personera delegada de la Unidad de Derechos Humanos de la Personería de Medellín, Patricia Aristizábal, dijo a El Espectador que “el 50% de los casos de desplazamiento intraurbano en esa ciudad se registran por el reclutamiento forzado de los menores. Las comunas más afectadas son la 1, 13, 6 y 8. Ibídem

Otro artículo de prensa del mismo diario relata lo siguiente:

El incremento del sicariato infantil, producto de utilizar menores en trabajos de mayores, no lo detienen ni campañas sociales ni de concientización ni de educación. Ni misas ni jaculatorias. La corrupción, el desempleo, el hambre y la sed de dinero fácil es caldo de cultivo para que se den estas situaciones que no prevén las sanciones debidas. Tan sólo a veces unas tímidas resocializaciones en centros o

inexistentes o abarrotados de niños delincuentes, los cuales se escapan o entran y salen como Pedro por su casa. En tanto, ¿qué carajo hacen nuestros legisladores, más interesados en acusar y en defenderse. En poner trampas, buscar esguinces y en encontrar salidas democráticas que en revisar unas leyes obsoletas y ponerlas a tono con la emergencia moral que padecemos, esta vez por cuenta del pavoroso sicariato infantil. (Prado MF, 2009, Junio 11)

Muchos son los que cuestionan la condición de “niños” en estos casos porque consideran que realmente no lo son, sino que por el contrario son monstruos de corta estatura, que generan temor y rechazo en la sociedad por lo que realizan, por esta razón la sociedad no concibe la idea de respetarles sus garantías constitucionales, darles un trato diferenciador y preferente a la hora de incurrir en algún delito, pues su comportamiento es idóneo, pero su condición físico- mental a la luz de la ley no ha sido plenamente desarrollada para tomar decisiones firmes. Contrario a esto tenemos quienes consideran que son niños inducidos por adultos que los manipulan y se valen de su inocencia para estructurar en ellos una ideología vana alimentándoles ideas de rechazo, independencia, rebeldía y poder, hasta el punto de pensar que la muerte hace parte del trato y por tanto no se le da mayor trascendencia.

Estos menores han constituido un imaginario donde delinquir es la fuente más apetecida para trabajar y desarrollarse como individuos, a través del cual no pueden mirar más allá y considerar la posibilidad de estudiar, trabajar en pro de ellos y la sociedad, sino todo lo contrario. Destruir este imaginario no es una tarea fácil por no decir imposible.

Imaginarios y pedagogía

En el tema de imaginarios sociales la pedagogía asume un rol fundamental, deduciendo lo anterior luego de estudiar varios autores como: Semenovich Vigotsky, Basil Berntein, Harry Daniels, Posner entre otros, y considerar definiciones trascendentales como la que aporta Posner quien dice que la pedagogía es como una red que abarca integralmente la formación de un sujeto y es ella la que a su vez orienta hacia una comprensión global sobre la enseñanza. (Posner, 1998: 23).

Harry Daniels en su obra Vygotsky y la pedagogía, expone el pensamiento de Berntein acerca de la pedagogía, quien describe que es el proceso sostenido por el que alguien adquiere nuevas formas existentes de conducta, conocimiento, practica y criterio, de alguien o algo que es considerado un proveedor y evaluador apropiado. Bien desde el punto de vista del adquiriente, o bien desde el punto de vista de otros o de ambos. Entonces, quienes transmiten información trascendental que determine el desarrollo y aprendizaje de los menores, son sus pedagogos. (Bernstein, 1999) (Daniels H, 2003: p. 22)

Por otra parte al estudiar el concepto notamos que está íntimamente ligado con lo social y más aun con lo imaginario, en cuanto a lo primero porque según Semenovich Vigotsky esta disciplina no es ni será políticamente indiferente, ya

que mediante su trabajo en la psique ha adoptado un punto de partida social, una línea política particular, de acuerdo con la clase social dominante que ha guiado sus intereses. (Vygotsky, 1997)

Lo anterior atiende a establecer que la pedagogía está determinada por las políticas y sistemas sociales propios de cada cultura. En este orden de ideas la pedagogía en las escuelas de nuestro país debe ocuparse de transmitir toda la información esencial sobre la democracia y un estado social de derecho.

La pedagogía tiene su propio imaginario, por su invisibilidad, su manera de operar en el inconsciente colectivo, no siendo lo real que se presenta como un hecho, sino lo que se representa en los símbolos de una época. Para ampliar esta idea es necesario apoyarnos en el artículo "El imaginario de la pedagogía" escrito por Angelina Uzín Olleros. Estamos de acuerdo según sus planteamientos que:

Un imaginario se define a partir de lo social, no de lo individual. No es, una suma de imaginaciones individuales. Podemos decir que el imaginario se construye social e históricamente y al caracterizarlo debemos tener presentes los siguientes tópicos:

a) El imaginario es el resultado de una compleja red de valoraciones que se manifiesta en lo simbólico, es decir, en el lenguaje y en los valores; a su vez se concretiza en las acciones de los sujetos a través de diferentes prácticas sociales. El imaginario se nutre de las imaginaciones singulares, pero es un "constructo" colectivo ya que se libera de ellas y toma forma propia. Al adquirir su identidad, liberándose de los individuos que lo gestaron, tiene una dinámica propia y se instala en las instituciones que conforman la sociedad. Eso hace que actúe en todas las instituciones, ya que todas las instancias sociales se producen en alguna institución.

b) El imaginario se independiza de las voluntades individuales para comenzar a funcionar, pero necesita de ellas para materializarse; las personas como "acuñaciones apócalas" disponen de diferentes parámetros que regulan los comportamientos, es a partir de ahí, que intervienen los imaginarios para valorar y juzgar las acciones. La materialidad del dispositivo del imaginario, entendiendo "dispositivo" como un conjunto de prácticas sociales e institucionales; esa materialidad reside en los efectos que logra sobre la realidad.

c) El imaginario se relaciona con la memoria colectiva, y se distingue entre distintos tipos de memoria: activa y explosiva; estas memorias denotan a su vez la vinculación entre tiempo, historia, memoria e imaginario". Uzín Olleros A (2010)

Para aclarar el concepto de memoria activa y explosiva que Angelina Uzín desglosa en la idea anterior nos referiremos a Cowan y Pierre Ansart:

Memoria activa o comúnmente conocida por memoria del trabajo se hace referencia a la capacidad de mantener la información activa en la mente necesaria para realizar tareas complejas como el razonamiento, la comprensión y el aprendizaje" (Cowan N, 2008). Y "la memoria explosiva es la que ayuda a transformar el "vínculo imaginario con las condiciones de existencia". (Ansart P, 1986)

En su libro "Vivir para contarla" Gabriel García Márquez señala: "La vida no es la que uno vivió, sino la que uno recuerda, y cómo la recuerda para contarla" (García Márquez G, 2002, p: 14). Cabe anotar que entre muchas vivencias solo algunas marcarán la memoria de algunos individuos y que trascenderán al imaginario

colectivo constituyendo referentes que valorarán las acciones que se ejecutan dentro de una sociedad.

Quizás entendamos con mayor claridad que en el imaginario no todo constituirá premisas de un comportamiento o ideología impenetrable sino que algunas podrán modificarse de acuerdo a las condiciones motivadoras de un cambio para mejorar que se establezcan en la sociedad misma.

Se fortalece la idea mencionada al citar al autor Baczko cuando dice que lo imaginario "además de factor regulador y estabilizador, también es la facultad que permite que los modos de sociabilidad existentes no sean considerados definitivos y como los únicos posibles, y que puedan ser concebidos otros modelos y otras fórmulas." (Baczko, B. 1991) (De Moraes, D, 2010)

Lo anterior es trascendental puesto que si bien muchos menores del Valle de Aburrá a través de su imaginario transmitieron aspectos negativos, que afectan en gran manera el desarrollo de la democracia, a su vez hacían buenos aportes a través de reflexiones, en su mayoría abstractas sobre cambios en la sociedad Colombiana, en la enseñanza del derecho y las garantías de los mismos, también mostraban interés por tener mayor participación ciudadana que promovieran esos cambios.

Tres tipos de pedagogos que contribuyen en la construcción de imaginarios colectivos:

En la construcción de imaginarios colectivos concurren varios agentes que sin ser pedagogos esenciales, haciendo referencia a que sin utilizar modelos estructurados para enseñar, ni regirse a un currículo o programa de formación que contenga la información delimitada que se quiere transmitir; por el hecho de divulgar conocimiento a partir de la experiencia e inducir a otros en la realización de determinadas conductas que construyen, modifican o eliminan imaginarios.

En desarrollo de nuestro estudio hemos determinado que en la sociedad los niños y niñas se ven enfrentados a tres tipos de pedagogos:

- a) Pedagogos neutros: son quienes sin palabras o comunicación directa, transmiten información y determinan un pensamiento en los menores que estipula su comportamiento. Un ejemplo sería el hecho de un menor que observa un asesinato en los alrededores de su casa, de inmediato guarda silencio, quizás llora pero no exterioriza todas las emociones y pensamientos que esta vivencia estaría generando. No obstante en un futuro esto determinará una conducta en el menor que cabría en alguna de las siguientes posibilidades u otras distintas a estas:
 - Que el menor se convierta en inseguro de sí mismo porque no pudo hacer nada para evitar la conducta del otro,
 - O que al enterarse que al asesino (quien para este caso sería el pedagogo) se le paga para que realizara esa conducta delictiva, opta por dedicarse a la misma actividad ilícita para obtener provecho.

- O simplemente asume una actitud de “indiferencia” porque sabe que en la comunidad donde habita esas cosas son frecuentes y piensa no poder hacer nada por cambiarlo.

Entre muchas otras posibilidades; se afirma que el asesino es un pedagogo neutro porque transmite una información que comunica a través de su comportamiento y determina alguna de las mencionadas alternativas según el imaginario que se modifica, construye o elimina en el menor que observa.

- b) Pedagogos activos negativos: son aquellos cuya conducta va encaminada a transmitir una información que comunica a través del lenguaje, con una actitud manipuladora que busca constituir, modificar o eliminar en el menor el imaginario que hasta entonces tenía, y estructurar uno nuevo que determine una actitud contraria a las normas y las buenas costumbres. Un ejemplo de esto sería el caso de un sicario que recluta a menores para iniciarlos en esta actividad o quien vende drogas y pretende trabajar a través de una red conformada por menores para difundir más fácil las sustancias.

La principal labor de ambos sujetos (pedagogos) será convencer a los menores, que no tendrán otra alternativa en sus vidas para lograr un desarrollo como persona que delinquir, adicionalmente que dicha actividad los revestirá de autoridad en la sociedad, sumándole a esto el poder “económico” y de dominio que comenzarán a vivenciar frente a los demás niños; por estas razones vemos en nuestra sociedad menores que hacen lo que sea por conseguir reconocimiento social, poder y posición, convencidos efectivamente que no hay otra alternativa porque su imaginario se ha fortalecido y convertido herméticamente en insensible, convirtiéndose en personas que propenden mas por el bien particular sobre el general.

- c) Finalmente tenemos los pedagogos activos positivos: quienes son los que pretenden transmitir por medio de la comunicación directa una información dirigida a determinar un comportamiento en los menores de acuerdo con las leyes y las buenas costumbres propias del sistema democrático y la sociedad colombiana, para lo cual se esfuerzan en tratar de introyectar la norma desde la casa y sería el caso de los padres diligentes que pretenden fortalecer en sus hijos hábitos de convivencia adecuados, por otra parte también tenemos los maestros de las distintas instituciones, y todas las demás personas involucradas directamente en la formación ciudadana que contribuyen a generar comportamientos entre los individuos de una sociedad determinada que promuevan beneficios a la misma.

La realidad nos muestra como estos tres tipos de pedagogos influyen constantemente el imaginario infantil y hacen construir un pensamiento sobre determinadas situaciones de la vida diaria y de nuestra realidad social, por un lado los menores del Valle de Aburrá tienen la información a través de noticias, vecinos u observan como la violencia toca sus puertas (pedagogos neutros). Por otra parte hay quienes de alguna manera buscan manipularlos para que consuman drogas o cometan algún delito (pedagogos activos negativos) y a su vez también tienen el consejo de casa y de la escuela que normalmente debe propender por guardarlos

de las influencias que en ocasiones pedagogos neutros y los pedagogos negativos pretenden generar.

El anterior planteamiento suena similar al pensamiento de “el hombre es naturalmente bueno, y la Sociedad es quien lo corrompe” de Jean-Jacques Rousseau plasmado en “el contrato social” resaltando que todo el conocimiento que un hombre pueda llegar a concebir lo haría a través de la sociedad quien finalmente sella a sus integrantes con ciertos distintivos que primeramente se ubican en su pensamiento y se exteriorizan mediante su lenguaje y comportamiento, lo cual también se ha conocido como proceso de culturalización que no es instantáneo sino que amerita el paso del tiempo y la consolidación del mismo.

Los pedagogos activos positivos tienen sobre sí el peso de promover el cambio que nuestra nación necesita, para lo cual deberán implementar estrategias lúdicas y dinámicas que permitan transmitir de manera eficiente y eficaz la información sobre el estado social de derecho, la constitución, derechos fundamentales, mecanismos que garanticen los mismos, normas de convivencia ciudadana, entre otros. Además, deberán obrar para que las enseñanzas que ellos comparten sea introyectada hasta el punto de construir un imaginario colectivo sólido, capaz de resistir las influencias de los otros pedagogos sobre la mente de los menores y la construcción de imaginarios contraproducentes.

Conclusiones

Cabe retomar que imaginario social es el acumulado de relaciones imaginativas que operan como memoria afectivo-social de una comunidad y su cultura, substrato ideológico mantenido por esta. Es una producción colectiva, como depositario de la memoria que el hogar y grupos recogen de su cotidianidad. Es en esa dimensión, donde se identifican las diferentes percepciones de los individuos que actúan en relación a sí mismos y de unos respecto a los otros, esto es la visualización individual que tienen como partes de una colectividad.

Solo a través del imaginario pueden ser alcanzadas todas las aspiraciones, esperanzas de una nación, bosquejando sus objetivos e identidades, detectando los enemigos y reestructurando el pasado, presente y futuro. Por eso es tan importante determinar su condición presente, porque se toma como punto de partida para asumir medidas preventivas, romper imaginarios destructivos de la sociedad y construir otros que ayuden al desarrollo social y jurídico a través del cual se lograra el tan anhelado “bienestar social”.

El imaginario como punto de partida es donde se expresan conflictos sociales y reglas generales, también conocidas como mecanismos de control de la vida colectiva; Estos elementos forman visiones del mundo, determinan o modelan conductas y estilos de vida, que se encuentran en movimiento continuo y es por eso que el derecho debe asumir el cambio y evolucionar de acuerdo a las exigencias que se presenten en la sociedad.

Los niños y niñas del Valle de Aburrá reconocían la existencia de la ley, pero referenciaban conducta en contra o violatorias de las mismas de individuos que para ellos representan autoridad, como si fuera un acto heroico porque desconocían o notaban inoperante el elemento coercitivo propio de las normas. Lo que permite vislumbrar cierta debilidad en cuanto a la legitimidad y validez de las mismas.

La razón que nos inspiró iniciar estos estudios fue creer que no debemos desconocer el amplio campo de acción que tenemos en la mente de los menores, porque eso será un punto de partida seguro para reconstruir valores y principios que garanticen cambios trascendentales en nuestra nación que la llevarían a ser reconocida internacionalmente como sólida en cuanto al sistema democrático.

Como se ha expuesto, la pedagogía es la herramienta mas eficaz para construir imaginarios y el derecho debe echar mano de esta para lograr revelarse íntegramente en la mente de los menores hasta crear una firme conciencia ciudadana, para que no solo reclamen derechos sino que asuman sus roles y cumplan con sus deberes, atendiendo siempre a la responsabilidad social.

La enseñanza constitucional en los colegios, la violencia familiar, el sicariato infantil y otros fenómenos que determinan la sociedad futura colombiana deben ser tratados por el derecho y la pedagogía, de manera prioritaria, porque esto generaría una plataforma sólida de un imaginario colectivo basado en el estado social de derecho, la democracia participativa, la constitución, entre otros; que determinarán la formación de ciudadanos íntegros con visiones y metas claras que aportan a la sociedad el fruto de su esfuerzo individual en harás del desarrollo colectivo.

Si bien es cierto que el artículo 41 de la constitución política de Colombia obliga a las instituciones educativas a impartir el estudio de la constitución y la instrucción cívica; ese mandato no se agota solo aquí, porque ejecutarlo no es una tarea fácil, por cuanto la labor con menores demanda ciertas tácticas de enseñanza de acuerdo a las edades y capacidades de cada individuo, entonces notamos que muchas instituciones por cumplir con el mandato constitucional implementan estas enseñanzas valiéndose de docentes de deporte, biología, matemáticas y en el mejor de los casos los de sociales y filosofía.

Los docentes comienzan su labor de enseñanza constitucional sin haber recibido ninguna capacitación sobre la enseñanza de las normas en menores, la capacidad de atención que tienen en estos temas y métodos de transmisión de la información de forma amena y agradable, que arroje como resultado un comportamiento idóneo en ellos y que valoren el hecho de vivir en una sociedad reglada, donde no solo hay abundancia normativa, sino muchos medios para lograr el cumplimiento de las mismas, además que despierte la motivación por la participación ciudadana, el reconocimiento que esto genera y los cambios positivos que a partir de ella podrían generar.

Hoy las ramas del poder público tratan problemáticas del aquí y el ahora y no han visualizado lo que está determinando el mañana, es muy importante detener la mirada en los niños y asumir las estrategias y directrices necesarias sobre políticas que contribuyan en fortalecer la enseñanza constitucional, ya que solo así se infundirá un sentido de pertenencia que no permitirá ser quebrantado fácilmente, sino que por el contrario engendrará la participación activa de los menores como sujetos del derecho.

En la ejecución de nuestra investigación pudimos notar que actualmente en nuestro país no se han adelantado muchos estudios dirigidos a descubrir el imaginario infantil, como estrategia para determinar el estado actual de las cosas, para luego generar propuestas que ayuden a palpar una restauración de la legitimidad, eficacia y validez del derecho, conceptos importantes para la seguridad jurídica de las sociedades de todas las épocas. Nosotros consideramos que es fundamental hacerlo pues solo de este modo podemos lograr con certeza los objetivos propios de cada nación, y mantener en una misma visión a los ciudadanos, insistiendo que el sentido de pertenencia es por excelencia una base sólida para beneficiar desde el yo, la sociedad.

Para finalizar y a modo de reflexión consideramos que no solo es importante descubrir el imaginario de los niños y niñas del Valle de aburra, sino que sería interesante realizar estudios mucho más profundos y con mayor acompañamiento de psicólogos, pedagogos, sociólogos y abogados que permitan dar propuestas sobre reestructuración de las falencias que se perciben en la pedagogía constitucional actual.

REFERENCIAS

Ansart, P. (1983). *Ideología Conflicto y Poder*. México: Premia Editorial

Avendaño, ML. (2010, Marzo 17). Drama de niños sicarios no da tregua. *El Espectador*.

Versión digital disponible en:

<http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso193647-drama-de-ninos-sicarios-no-da-tregua>

Baeza, MA (2003). *Los caminos invisible de la realidad social*. Chile: RIL editores

Cano Zárat, JC. (2007). *Ciudadanía, Participemos activamente SEP, INEA*.

México: Alianza

Daniels H .(2003). *Vygotsky y la pedagogía*. Barcelona: Editorial Paídos, SAICF.

Cowan, N y Alloway, TP (2008). The development of working memory.

Development of Memory in Childhood. (pp. 303-342). Inglaterra: N Cowan.

De Moraes, D. 2010. Imaginario Social y Hegemonía cultural en la era de la

información. Disponible en <http://www.comminit.com/en/node/149908>

Escobar Villegas, JC. (2000). *Lo imaginario: entre las ciencias sociales y la*

historia. (pp 54-70) Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT

García Márquez, G. (2002). *Vivir para contarla*. (p.14). Barcelona: Mondadori

Gutiérrez, CJ (2010).El derecho en el imaginario de los niños del Aburrá sur.

Recuperado de

http://www.ces.edu.co/Descargas/memoriasnodo/CES_PONENCIA_IMAGINARIO_DE_LOS_NINOS.pdf

Morris, H (2010). *Reclutamiento de niños en Medellín*. [DVD]. Medellín: Morris ediciones

Posner, G (1998). *Análisis del currículo*. Santa Fe de Bogotá: Ediciones Mc Graw-Hill

Prado, MF. (2009, Junio 11). Sicariato infantil. El espectador. Recuperado en: <http://www.elespectador.com/columna145400-sicariato-infantil>

Sartre, JP. (1940). *Lo Imaginario*.(pp). Buenos Aires: Losada.

Uzín Olleros, A. (2010). *El imaginario de la pedagogía*. Recuperado de <http://www.psicoanalisis-s-p.com.ar/saber018.html>

Vega,MJ y García, LE. (2005, Diciembre 7). Imaginarios de ciudadanía en niños y niñas: ¿Súbditos o empoderados?.*Investigación y desarrollo*,13(2), pp 299-303

Wunenburger JJ (2008) Antropología del Imaginario (pp.35 -37). Buenos Aires: Del Sol.